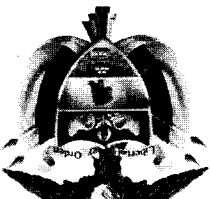


INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

República de Colombia



NT 800248.004-7
 RESOLUCION No. 27
 (FEBRERO 03 DE 2016)

Por la cual se modifica con base en el Decreto de liquidación 2550 del 30 de Diciembre de 2015, según la Ley 1769 del 24 de Noviembre de 2015, sin afectar el techo presupuestal, correspondiente a las cuentas de Gastos Generales con Recursos Administrados emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 717 del 2001 y el Artículo 3 del Decreto 1282 del 2002.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el Detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.

- Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.

- Por lo anterior expuesto.

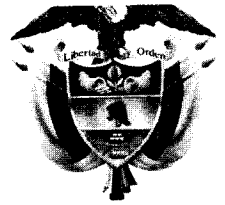
RESUELVE:

ARTICULO 1: Esta Resolución modifica la Resolución No. 3 del 18 de Enero de 2016.

CTA	SUBCuenta	ORD	NUMERO	REC	DESCRIPCION	FUENTE	SITUACION	REC	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A	A	2	0	20	FUNCIONAMIENTO	PROPIOS	CSF	20		
A	A	2	0	20	GASTOS GENERALES	PROPIOS	CSF	20		
A	A	2	0	20	COMPRA DE EQUIPOS	PROPIOS	CSF	20		
A	A	2	0	20	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTES	PROPIOS	CSF	20	\$ 26.000.000	
A	A	2	0	20	EQUIPO AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	PROPIOS	CSF	20	\$ 5.000.000	
A	A	2	0	20	SOFTWARE	PROPIOS	CSF	20	\$ 3.000.000	
A	A	2	0	20	EQUIPO DE LABORATORIO	PROPIOS	CSF	20	\$ 10.000.000	
A	A	2	0	20	EQUIPO DE INVESTIGACION	PROPIOS	CSF	20	\$ 15.000.000	
A	A	2	0	20	MANTENIMIENTO	PROPIOS	CSF	20		
A	A	2	0	20	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PROPIOS	CSF	20	\$ 13.000.000	
A	A	2	0	20	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	PROPIOS	CSF	20	\$ 10.000.000	
A	A	2	0	20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	PROPIOS	CSF	20		
A	A	2	0	20	ADQUISICION DE LIBROS Y REVISTAS	PROPIOS	CSF	20	\$ 4.000.000	
A	A	2	0	20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	PROPIOS	CSF	20	\$ 8.000.000	
A	A	2	0	20	CAPACITACION, BIENESTAR Y ESTIMULOS	PROPIOS	CSF	20		
A	A	2	0	20	SERVICIO PARA CAPACITACION	PROPIOS	CSF	20	\$ 11.000.000	
A	A	2	0	20	ELEMENTOS PARA CAPACITACION	PROPIOS	CSF	20	\$ 5.000.000	
A	A	2	0	20	OTROS GASTO POR ADQUISICION DE SERVICIOS	PROPIOS	CSF	20		
A	A	2	0	20	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	PROPIOS	CSF	20	\$ 10.000.000	
A	A	2	0	20	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	PROPIOS	CSF	20	\$ 8.000.000	
A	A	2	0	20	EQUIPO DE INVESTIGACION	PROPIOS	CSF	20	\$ 10.000.000	



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de Febrero de 2016.


NEYL GRISALES ARANA
Rector